



SELLO DE LA CIUDAD DE
TE MARAVILLA AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CINCO
Q. VENIA Y SE

de Pasqua de este año. = Y habiendolo oyo; Acor-
do, se despache libramiento contra los efectos de Propio
y sobre su depositario Avon, a favor de don Juan de
Latorre Mayorazgo de esta Ciudad, de tres mil rraos.
don quien los distribuyera con ordenes de los Cab.
Comisarios de Caxel en la Cena q. se les ha de
subministrar la noche de este dia.

To. alor Alcaide
des de la Caxel

Yo. alor Alcaide de esta Ciudad, y Julgoso Juri-
scia Alcaide de las R. Caxeles de esta Ciudad, han
presente a su Ayuntamiento, el intolerable trabajo
y desvelo con q. en este presente año, se han aplicado
caba custodia de los Presos q. ha aido en ella, a su de-
velutad. p. a su aplicacion a las Armas, como tam-
bien de los muchos q. ha aido de los Militares del
Contingente de esta jurisdiccion, sin haversele veni-
dorado este incesante trabajo con cosa alguna, an-
tes bien arduos subministrado a su costa los Lias, por
lo qual, y en atencion al fernvo tiempo de Pasqua
duplican a la Ciudad y a su libranza la ayuda
de costa q. tenga por conveniente. = Y habiendolo oyo,
atendiendo a lo pto de esta pretension; Acordo se des-
pache libramiento, a favor de los Liosos, y contra
los efectos de proprio de tres mil rraos p. a. q. se
los reparta de por rrao.

Justifican a
Exente en la
Corte.

Yo. alor Alcaide de esta Ciudad, y Julgoso Juri-
scia Alcaide de las R. Caxeles de esta Ciudad, han
presente a su Ayuntamiento, en
la Corte, tributando a esta Ciudad rraos de q. lo que
con la mayor felicidad las presentes Pasqua de este
Año; Y duplicando le tenga presente en la
distribucion q. acostumbrada hacer en este tiempo
respecto a el pto q. hace con los indaltempo el
Consejo, participandoles de lo genero de pntas q.
produce esta huerta, con lo demas q. se expresa =
Y habiendolo oyo; Acordo q. por las razones q. se refere